

**HECHO ESENCIAL
PAZ CORP S.A.**

Santiago, 7 de septiembre de 2016

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Av.Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Paz Corp S.A.
Registro de Valores N° 944

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la ley 18.045 de Mercado de Valores y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, debidamente facultado y en representación de Paz Corp S.A. (la “Sociedad”), vengo en comunicar a ustedes que la Sociedad acordó otorgar a su Gerente General un plan de retención e incentivos para el período comprendido entre el 6 de septiembre de 2016 y el 6 de septiembre de 2020 determinado en función de la variación del precio de la acción de la Sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago durante el respectivo período de medición.

Para los efectos de determinar el monto del incentivo, se considerará un monto máximo de 7.040.480 acciones y un precio base de \$367,37, precio promedio ponderado de la acción durante los 60 días calendarios comprendidos entre el 26 de junio y 24 de agosto del presente año. Asimismo, en caso que la Sociedad llegare a tener acciones en cartera para ser destinadas a planes de opciones de sus ejecutivos, ya sea provenientes de un aumento de capital o de un programa de recompra de acciones aprobado en junta extraordinaria de accionistas, el Gerente General podrá optar por suscribir o adquirir dichas acciones de la Sociedad al precio de \$367,37 por acción.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Juan Pablo Armas Mac Donald
Presidente
PAZ CORP S.A.